

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 59030

Ref. Expediente N° NC2021/0010394

Por la cual se otorga una Patente de Invención

LA SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 24 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 06 de agosto de 2021 con el N° NC2021/0010394, por AMCOR RIGID PACKAGING USA, LLC, entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada "PANEL DE SUJECCIÓN DE CONTENEDOR CON CARGA LATERAL MEJORADA", que corresponde a la solicitud internacional PCT/US2019/015614 del 29 de enero de 2019.

Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 937 el 30 de agosto de 2021, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 58 de 07 de enero de 2025, se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el N° NC2021/0010394 de 28 de marzo de 2025, respondió oportunamente el requerimiento formulado y presentó las reivindicaciones 1 a 16 que reemplazan las originalmente presentadas. Se acepta este último capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

Que respecto a las objeciones realizadas mediante Oficio N° 58 de 07 de enero de 2025, las reivindicaciones 1 a 16 incluidas en el radicado N° NC2021/0010394 de 28 de marzo de 2025, superan las objeciones por Artículo 30 de la Decisión 486 por falta de sustento, dado que se aclaró el alcance de las características esenciales incluidas en las reivindicaciones 1 y 11.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *"Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial."*

Que en el presente caso dichas reivindicaciones cumplen los requisitos indicados anteriormente, toda vez que se refieren a un contenedor polimérico con paneles de sujeción para mejorar el rendimiento de carga lateral del mismo, que difiere de la información del estado de la técnica más cercano, US7243808, en una pluralidad de paneles de sujeción en el área de sujeción, teniendo cada uno de los paneles de sujeción una forma ovalada, una profundidad (D) definida por una superficie que tiene un radio continuo (62), una altura (H) y un ancho (W); en donde la profundidad (D) es al menos el 17% de la altura; en donde la

Ref. Expediente N° NC2021/0010394

profundidad (D) es al menos el 10% del ancho; en donde la profundidad (D) es la distancia en la que los paneles de sujeción están rebajados debajo del borde y la superficie de radio continuo se curva continuamente desde el borde hacia adentro hasta una parte inferior o más profunda de los paneles de sujeción; y en donde una porción superior del cuerpo del contenedor define costillas superiores.

Adicionalmente, estas diferencias no se encuentran sugeridas en el estado de la técnica y, como consecuencia de ello, se evidencia el efecto técnico consistente en proporcionar una mayor rigidez bajo cargas puntuales producidas por manipulación, almacenamiento o transporte, tanto en el área de sujeción como en la parte superior del contenedor, prolongando la integridad estructural del mismo. Adicionalmente, se provee un agarre más natural, cómodo y seguro en la colocación de los dedos, lo que reduce la fatiga o la incomodidad de un usuario durante la manipulación; mientras la reducción de bordes afilados o transiciones abruptas en el área de sujeción mejora el control del agarre en entornos donde los contenedores pueden estar húmedos o resbaladizos.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, la Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

“PANEL DE SUJECIÓN DE CONTENEDOR CON CARGA LATERAL MEJORADA”

Clasificación IPC: B65D 23/10, B65D 1/02.

Reivindicación(es): 1 a 16 incluidas en el radicado bajo el N° NC2021/0010394 el 28 de marzo de 2025, de acuerdo con el Anexo N° 1.

Titular(es): AMCOR RIGID PACKAGING USA, LLC.

Dirección(es): 935 TECHNOLOGY DRIVE, ANN ARBOR, MICHIGAN 48108, 8050, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Inventor(es): Luke A. MAST, MICHAEL T. LANE, Omkar DOLE, James STELZER y Dan WITHAM.

Solicitud internacional N°: PCT/US2019/015614

Fecha: 29 de enero de 2019.

Vigente desde: 29 de enero de 2019

Hasta: 29 de enero de 2039.

ARTÍCULO 2: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO 3: Notificar el contenido de la presente resolución a AMCOR RIGID PACKAGING USA, LLC, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante

Resolución N° 59030

Ref. Expediente N° NC2021/0010394

la Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 15 de agosto de 2025

LA SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,



Ref. Expediente N° NC2021/0010394

ANEXO No. 1

REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

1. Un contenedor polimérico (10) que comprende:
un acabado (12) que define una abertura (14);
una base (70) configurada para soportar el contenedor en posición vertical; y
un área de sujeción (52) entre la abertura (14) y la base (70), el área de sujeción es un panel rígido sin vacío;
una pluralidad de paneles de sujeción (60A) en el área de sujeción (52), teniendo cada uno de los paneles de sujeción una forma ovalada, una profundidad (D) definida por una superficie que tiene un radio continuo (62), una altura (H) y un ancho (W);
en donde la profundidad (D) es al menos el 17% de la altura;
en donde la profundidad (D) es al menos el 10% del ancho;
en donde la profundidad (D) es la distancia en la que los paneles de sujeción (60A) están rebajados debajo del borde (54);
en donde la superficie de radio continuo (62) se curva continuamente desde el borde (54) hacia adentro hasta una parte inferior o más profunda de los paneles de sujeción; y
en donde una porción superior del cuerpo (40) del contenedor (10) define costillas superiores (42).
2. El contenedor (10) de la reivindicación 1, en donde la pluralidad de paneles de sujeción (60A) está dispuesta en grupos alineados verticalmente.
3. El contenedor (10) de la reivindicación 1, en donde la pluralidad de paneles de sujeción (60A) está dispuesta en grupos escalonados verticalmente.
4. El contenedor (10) de la reivindicación 1, en donde la pluralidad de paneles de sujeción (60A) tiene una resistencia máxima de punto de carga superior a aproximadamente 53 N (12 lbf).
5. El contenedor (10) de la reivindicación 1, en donde cada uno de la pluralidad de paneles de sujeción (60A) está rodeado por un borde.
6. El contenedor (10) de la reivindicación 1, en donde la altura es de aproximadamente 55% a aproximadamente 65% del ancho (W).
7. El contenedor (10) de la reivindicación 1, en donde la pluralidad de paneles de sujeción (60A) está dispuesta en 2-5 filas radiales que se extienden alrededor de una circunferencia del contenedor.
8. El contenedor (10) de la reivindicación 7, en donde cada una de las filas radiales incluye 5-7 de la pluralidad de sujetadores.
9. El contenedor (10) de la reivindicación 1, teniendo el contenedor un volumen de 591 ml a 887 ml (20 oz a 30 oz).
10. El contenedor (10) de la reivindicación 1, en donde la pluralidad de paneles de sujeción (60A) tiene una resistencia de carga máxima superior a aproximadamente 27 N (6 lbf).

Ref. Expediente N° NC2021/0010394

- 11.** Un contenedor polimérico (10) que comprende:
un acabado (12) que define una abertura (14);
un cuello (20) y un resalto (32) que se extienden desde el acabado (12);
una parte superior del cuerpo (40) que se extiende desde el resalto (32);
una parte inferior del cuerpo (50) que se extiende desde la parte superior del cuerpo (40) hasta una base (70) del contenedor configurada para soportar el contenedor en posición vertical, la parte inferior del cuerpo (50) es una parte rígida, sin vacío del contenedor polimérico;
una pluralidad de paneles de sujeción (60A) en la parte inferior del cuerpo (50), teniendo cada uno de la pluralidad de paneles de sujeción (60A) una forma ovalada, una profundidad (D) definida por un radio continuo (62), una altura (H) y un ancho (W);
en donde la profundidad (D) es al menos el 17% de la altura;
en donde la profundidad (D) es al menos el 10% del ancho;
en donde la profundidad (D) es la distancia en la que los paneles de sujeción (60A) están rebajados debajo del borde (54);
en donde la superficie de radio continuo (62) se curva continuamente desde el borde (54) hacia adentro hasta una parte inferior o más profunda de los paneles de sujeción; y
en donde una porción superior del cuerpo (40) del contenedor (10) define costillas superiores (42).
- 12.** El contenedor (10) de la reivindicación 11, en donde la pluralidad de paneles de sujeción (60A) está dispuesta en grupos alineados verticalmente.
- 13.** El contenedor (10) de la reivindicación 11, en donde la pluralidad de paneles de sujeción (60A) está dispuesta en grupos escalonados verticalmente.
- 14.** El contenedor (10) de la reivindicación 11, en donde la pluralidad de paneles de sujeción (60A) tiene una resistencia de carga puntual máxima mayor que aproximadamente 12 lbf.
- 15.** El contenedor (10) de la reivindicación 11, en donde la pluralidad de paneles de sujeción (60A) tiene una resistencia de carga máxima superior a aproximadamente 27 N (6 lbf).
- 16.** El contenedor (10) de la reivindicación 11, en donde:
la pluralidad de paneles de sujeción (60A) está dispuesta en 2-5 filas radiales que se extienden alrededor de una circunferencia del contenedor;
cada una de las filas radiales tiene 5-7 de la pluralidad de sujetadores; y
la altura (H) es de aproximadamente el 55% a aproximadamente el 65% del ancho (W).